

FECHA: 08/02/2018

EXPEDIENTE Nº: 2295/2009

ID TÍTULO: 2501618

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han modificado los siguientes apartados 5. Planificación de las enseñanzas. En concreto

el contenido del Trabajo Fin de Grado. 9. Se ha actualizado el enlace del sistema de garantía de calidad. 11.2 Se ha modificado el representante legal del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha modificado el contenido del Trabajo Fin de Grado. Justificación: Se considera que la evaluación debe llevarse a cabo por el/los profesores que han tutorizado y guiado el trabajo del alumno durante su ejecución, como ocurre en el resto de asignaturas del Grado, con igual carga de créditos. También el carácter multidisciplinar de los estudios así lo requiere. El cambio propuesto no supone ninguna alteración en cuanto a contenido y desarrollo de la asignatura.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha modificado el contenido del Trabajo Fin de Grado. Justificación: Se considera que la evaluación debe llevarse a cabo por el/los profesores que han tutorizado y guiado el trabajo del alumno durante su ejecución, como ocurre en el resto de asignaturas del Grado, con igual carga de créditos. También el carácter multidisciplinar de los estudios así lo requiere. El cambio propuesto no supone ninguna alteración en cuanto a contenido y desarrollo de la asignatura.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace del sistema de garantía de calidad.

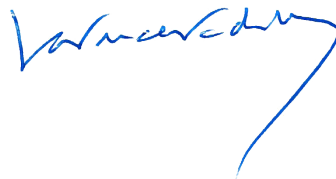
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha modificado el representante legal del título.

Madrid, a 08/02/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo